



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 46620097-GCABA DGEEATC-2025-S/LLAMADO CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DG ESCENOTECNICA

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 471 y N° 2.855 (textos consolidados en la Ley N° 6.764), el Decreto N° 720/02, las Resoluciones N° 592/GCABA-EATC/2025 y N° 1896/GCABA/EATC/2025, el Expediente Electrónico N° 46620097-GCABA-DGEEATC-2025, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 43º que la Ciudad garantiza un régimen de empleo público que asegura la estabilidad y capacitación de sus agentes, basado en la idoneidad funcional y reconoce y organiza las carreras por especialidad, a las que se ingresa y se promociona por concurso público y abierto;

Que, así también el artículo 32º de la Constitución de la Ciudad, contempla la participación de los creadores y trabajadores y sus entidades, en el diseño y la evaluación de políticas culturales;

Que, mediante la Ley N° 2.855, se crea el Ente Autárquico Teatro Colón, en el ámbito del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con personería jurídica propia, autonomía funcional y autarquía financiera, con la organización y competencias determinadas en esa ley;

Que el artículo 26º de la mencionada ley, dispone que la administración de los recursos humanos del Ente Autárquico Teatro Colón se rige por la Ley N° 471, sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias;

Que la referida Ley N° 2.855 mediante su artículo 14º enumera las funciones de la Dirección General, dentro de las que dispone las de establecer y administrar la dotación de personal y planificar y ejecutar las actividades que correspondan para el desarrollo de los objetivos del Teatro y las actividades de los recursos humanos, físicos, económicos, financieros y patrimoniales;

Que por su parte la Ley N° 471, en su artículo 2º establece que las relaciones de empleo público comprendidas en dicha ley se desenvuelven con la sujeción al principio de ingreso al empleo por concurso público y abierto y en su artículo 46º dispone como principio de la carrera administrativa que el progreso en la misma se hará a través de mecanismos transparentes de selección y concursos;

Que por la Resolución N° 592/GCABA/EATC/2025, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ente Autárquico Teatro Colón;

Que en el marco de estas consideraciones, resulta necesario cubrir los cargos vacantes en la Dirección General Escenotécnica, estimándose conveniente el llamado a Concurso Público y Abierto con el fin de seleccionar aquel personal que esté debidamente calificado;

Que por otra parte, rigen en la materia las disposiciones del Decreto N° 720/02, por el cual se aprobó el Reglamento de Trabajo para el personal del Teatro Colón que se desempeña en los cuerpos escenotécnicos, de servicios auxiliares y los integrantes de los cuerpos artísticos;

Que en función de lo previsto por artículo 16º del citado Decreto, se procedió a la designación de los miembros de la Comisión Laboral de Interpretación, mediante el dictado de la Resolución N° 1896/GCABA/EATC/2025, la que elaboró la propuesta de proyecto de reglamento para el concurso público y abierto para cubrir cargos vacantes en la Dirección General Escenotécnica del Ente Autárquico Teatro Colón;

Que conforme lo expresado precedentemente, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2.855,

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébese el Reglamento del Concurso para cubrir cargos vacantes en la Dirección General Escenotécnica, propuesto por la Comisión Laboral de Interpretación prevista en el artículo 16º del Decreto N° 720/02, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo I (IF-2025-50496423-GCABA-DGTALEATC).

Artículo 2º.- Llámese a concurso público y abierto para la cobertura de los cargos detallados en el Anexo II (IF-2025-50496504-GCABA-DGTALEATC), el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Apruébese la designación de los miembros titulares y suplentes de los jurados, cuya nómina obra como Anexo III (IF-2025-50496555-GCABA-DGTALEATC), el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Apruébese las bases para la evaluación de idoneidad funcional, que obra como Anexo IV (IF-2025-50496589-GCABA-DGTALEATC), el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Gerencia Operativa Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal quien deberá comunicar a la Dirección Ejecutiva, a todas las Direcciones Generales del Ente Autárquico Teatro Colón y a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese

